

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2025

Señor
Usuario Anónimo

ASUNTO: Notificación por aviso quejas ticket 678736-20250501 y 679474-20250502

El suscrito capitán Juan Felipe Moreno González, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-069212-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a la queja del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 01 y 02/05/2025, toda vez que no suministró una dirección de correo electrónico, número de contacto, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 22 de mayo de 2025 a las 18:00 horas y será retirado el día 27 de mayo de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro.98-50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


Capitán JUAN FELIPE MORENO GONZÁLEZ
Jefe de Atención al Ciudadano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DIRAN

SUBIN-OAC - 20.1

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: respuesta trámite quejas Tickets 678736-20250501 - 679474-20250502

En atención a sus quejas registradas mediante los Tickets del asunto, a través de la cuales señala "EL MAYOR REINA JEFE DE SEGURIDAD A INSTALACIONES, TIENE NEGOCIO CON EL RESTAURANTE LA COMIDA D ELLA AUXILIARES ES PÉSIMA PERO ÉL NO HACE NADA POR QUE ÉL Y EL INTENDENTE POVEDA QUE SIENDO INTENDENTE ES EL SECRETARIO COMEN GRATIS EN EL RESTAURANTE GRACIAS AL CONVENIO DE NOSOTROS LOS AUXILIARES. (...)"- "COMO ES POSIBLE QUE EL MAYOR REINA JEFE DE SEGURIDAD TENGA 4 SECRETARIOS EL INTENDENTE POVEDA QUE ES INCOMPETENTE, DOS AUXILIARES Y UN GUÍA CANINO. APARTE DE ESO ÉL NUNCA ESTÁ EN LA BASE SIEMPRE ESTÁ EVADIDO Y CUANDO MI MAYOR LLEGA A REUNIONES O PASA AL COMPLEJO A QUE LO VEAN LOS JEFES SE ENCIERRA EN LA OFICINA CON LA PATRULLERA JESSICA DE PREVENCIÓN LA SEGURIDAD ESTÁ ABURRIDA (...)", de manera atenta se informa que sus requerimientos fueron evaluados en el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes - CRAET de la Dirección General, realizado el día 09 de mayo de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispuso la valoración del aspecto relacionado en el petitum por parte de la Dirección de Antinarcóticos, con el fin de verificar la veracidad de la información y proceder a realizar las indagaciones y ajustes de mejora correspondiente, de acuerdo a los lineamientos y protocolos institucionales, atendiendo los procesos de gestión de administración de los recursos y del talento humano.

Esta dependencia desea manifestarle agradecimiento por utilizar los canales institucionales, que nos permiten definir acciones de mejoramiento y control de nuestra actividad en el servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Felipe Moreno Gonzalez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Atencion Al Ciudadano
Cédula: 1016058997
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.moreno1091@correo.policia.gov.co
22/05/2025 5:41:22 p. m.

Anexo: no

Avenida El Dorado No.98-50 - Edificio El Dólar
Teléfono: 5159750 EXT 31170
diran.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA